RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 088-ARC-ENSUB-DLENS-2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0031-ARC-ENSUB-DLENS-2024

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO LOGÍSTICO DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"

El señor Capitán de Fragata CHRISTIAN ELIÉCER GONZÁLEZ MIRANDA, Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", debidamente nombrado mediante la Resolución No. 1204 del 01 de diciembre de 2022 y acta de posesión No.001-2023 del 19 de enero 2023 y conforme lo establecido en los artículos 11 y 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, y en ejercicio de las facultades legales establecidas en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio 2022, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, requiere contratar la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, hasta por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 162.299.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de Colombia – ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA", está interesada en contratar la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, hasta por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 162.299.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5024 del 10 de enero 2024.

Que conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la señora Teniente de Navío Leonee Padilla Herrera, elaboró estudio previo de fecha 14 de marzo de 2024, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, respaldada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 5024 del 10 de enero 2024, con el fin de CONTRATAR la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, hasta por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 162.299.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

La presente contratación se adelantó mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme lo contemplado en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 2. "DISPOSICIONES ESPECIALES AL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 1. "MODALIDADES DE SELECCIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

Que en consideración de lo ya expuesto, la Escuela Naval de Suboficiales ARC "BARRANQUILLA" , publicó el día 15 de marzo del 2024, en la página web de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de condiciones del proceso No. 0031-ARC-ENSUB-DLENS-2024, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, hasta por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 162.299.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que durante el lapso de tiempo en que fue publicado el proyecto de pliego de condiciones se estableció como plazo para presentar observaciones del 15 de marzo de 2024 hasta el 20 de marzo de 2024, lapso en el cual se presentaron observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones, por parte de los siguientes oferentes GUILLERMO PULGARIN S.S.A, CARDINN S.A.S, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S, las cuales fueron remitidas a los diferentes comités, y dando contestación mediante FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Nº 0001 de fecha 22 de marzo 2024, publicado a través de la plataforma de Colombia compra eficiente - SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. "CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME" del Decreto 1082 de 2015, y en atención al presupuesto del presente proceso, brinda la posibilidad de limitar el proceso a MIPYMES, donde los oferentes MI HOLDINGS S.A.S., M BRANDS SAS., CONVIL SOLUCIONES S.A.S., CARDINN S.A.S., COMERCIAL JFI S.A.S., MOPERTEX S.A.S y BACET GROUP SAS, cumplieron con los requisitos para limitar el presente proceso, dando contestación mediante AVISO LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES publicado el día 22 de marzo de 2024.

Que el día 22 de marzo de 2024, siendo las 15:00 horas, en sesión del Comité de Adquisiciones de la Escuela Naval de suboficiales A.R.C "BARRANQUILLA", sus miembros participantes y comités estructuradores, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la apertura del mismo al delegatario y aprobaron el pliego de condiciones definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 0031-ARC-ENSUB-DLENS-2024.

Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar la contratación que permita la realización para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, hasta por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 162.299.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que mediante la Resolución No. 070- ARC-ENSUB-DLENS-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, se dio apertura del proceso de selección abreviada-menor cuantía No.0031-ARC-ENSUB-DLENS-2024, cuyo objeto es contratar la DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, hasta por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 162.299.000,00) M/CTE,

incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, la cual fue publicada en la página del SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que el plazo para presentar observaciones al pliego definitivo fue del 22 al 27 de marzo de 2024, lapso dentro del cual se recibieron observaciones por la firma BOSTONIA SAS., ORGANIZACION VANEGAS S.A.S. y MI HOLDINGS S.A.S., BON SANTE S.A.S., las cuales fueron resueltas a través del FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 0002, publicado en la Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el día 02 de abril de 2024.

Que el día 03 de abril de 2024 a las 15:00 p.m., se realizó el cierre del proceso, acto mediante el cual la empresa MI HOLDINGS S.A.S, concurrio al cierre, como consta en la página del Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE.

Que las ofertas allegadas al cierre del proceso, fueron remitidas para su correspondiente evaluación por parte de los Comités Asesores Evaluadores designados para el mismo, quienes procedieron con lo de su reporte como obra en las fechas dentro del proceso, como sigue: **JURÍDICO**, **ECONÓMICO, FINANCIERO** y **TÉCNICO,** se publicó el informe respectivo en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en el siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el día 05 de abril de 2024, las cuales emitieron los siguientes resultados:

ITEM	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONÓMICA	RESULTADO
1	MI HOLDINGS S.A.S	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANAR

Que se dio traslado de los informes para que dentro de los tres (03) días hábiles siguientes presentaran observaciones al informe y para que subsanaran documentos requeridos, lapso comprendido entre el 05 hasta el 10 de abril de 2024 a las 17:00R.

Que presento documento subsanable la siguiente firma: MI HOLDINGS S.A.S.

Que el día 10 de abril de 2024, se publico la reevaluación **JURÍDICA,** en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en el siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ITEM	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONÓMICA	RESULTADO
1	MI HOLDINGS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de acuerdo a lo anterior se continuó con el proceso de selección con base en el resultado antes presentado, razón por la cual se dio aplicación de los criterios de evaluación que se establecieron en el presente proceso con el fin de otorgar el puntaje a la propuesta más favorable acuerdo los parámetros estipulados así:

ITEM	FIRMA	PONDERABLE TÉNICO	PONDERABLES ECONOMICOS	PONDERABLE EMPRENDIMIENTO MUJERES	PRODUCTOR NACIONAL	TOTAL PONDERABLES
1	MI HOLDINGS S.A.S	0	80	0,25	10	90.25

Que el día 10 de abril de 2024, se realizó Comité de adquisiciones para la adjudicación del presente proceso en el cual se puso en conocimiento de los comités todo el contenido de las etapas del proceso y una vez analizadas todas las evaluaciones, los comités recomienda al señor ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **No. 0031-ARC-ENSUB-DLENS-2024,** cuyo objeto es el **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A,** por un valor de **CIEN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($100.402.812) M/CTE,** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. **LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A,** por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($49.981.502) M/CTE,** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, a la firma, **MI HOLDINGS S.A.S,** identificada con el Nit. 901.332.708-9, representada legalmente por la señora **MARGARITA ISABEL PERTUZ PIZARRO,** identificada con documento CC. 22.568.496, expedida en Polonuevo – Atlántico, por un valor total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS**

OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($150.384.314,00) M/cte., incluido IVA y demás erogaciones, teniendo en cuenta que se encuentra habilitado jurídica, técnica, económica y financieramente, y el oferente obtuvo un ponderable de 90.25 puntos.

Una vez adelantados todos los trámites que exige el procedimiento de contratación y agotadas todas sus etapas, el Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada-menor cuantía No.0031-ARC-ENSUB-DLENS-2024, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A,** por un valor de **CIEN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($100.402.812) M/CTE,** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. **LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A,** por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($49.981.502) M/CTE,** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, a la firma **MI HOLDINGS S.A.S,** identificada con el Nit. 901.332.708-9, representada legalmente por la señora **MARGARITA ISABEL PERTUZ PIZARRO**, identificada con documento CC. 22.568.496, expedida en Polonuevo – Atlántico, por un valor total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($150.384.314,00)** M/cte., incluido IVA y demás erogaciones, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5024 de 10 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente de la presente Resolución a la señora **MARGARITA ISABEL PERTUZ PIZARRO**, identificada con documento CC. 22.568.496, expedida en Polonuevo– Atlántico, en calidad de Representante Legal de la firma **MI HOLDINGS S.A.S,** identificada con el Nit. **901.332.708-9,** de conformidad con lo señalado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y si ello no fuere posible, se notificará por medio de aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, concurrentes con el término del artículo tercero, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 mediante acto administrativo debidamente motivado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso por la vía Gubernativa de conformidad con el artículo 77 parágrafo 1 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barranquilla, a los once (11) días del mes de abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

Vo.Bo.:
Jefe División Administración

Vo.Bo
Jefe Sección Adquisiciones ENSUB

Vo.Bo.:
Asesor Jurídico Adquisiciones ENSUB

Elaboró
Ejecutiva de Contratos ENSUB